

Redacción
y
Administración,
Andrés Borrego, 18 y 20,
pral. derecha.
Apartado. 436.

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Talleres
de
Imprenta
y
Estereotipia,
Calle del Norte, núm. 21.
MADRID

Año IX

Sábado 1 de Febrero de 1913

Núm. 2406

Los culpables.

Con razón, con mucha razón se ha dicho que para tener una escuadra no es suficiente contar con recursos para construirla, sino que hace falta disponer de las sumas necesarias para la conservación de los buques, la cual viene á importarle del 5 al 8 por 100 anual de lo invertido en ellos.

Esto no se suele hacer en España, y como ejemplo hubo de ponerse en una ocasión el del «Pelayo», que según la proporción indicada, necesita un millón de pesetas anuales para su entretenimiento. ¡Un millón de pesetas, precisamente la cantidad aproximada que en los presupuestos se nos reserva para conservación de todo nuestro material flotante!

Este modo de discurrir no admite, al parecer, réplica alguna; y sin embargo, nosotros es fácil que pudiéramos dársele. Una gran cifra necesitaríamos para mantener en buen estado de servicio la escuadra construída.

¿Quién tiene la culpa de que no haya consignación suficiente? ¿Quién la tiene sino vosotros, los hombres políticos civiles, que venís tomando como muletilla habitual la frase hecha de «Economías en Guerra y Marina»?

Medianos han sido, por lo general, los ministros de uno y otro ramo en este siglo; pero aunque hubieran sido mejores, ¿con qué medios habrían contado para oponerse á esa corriente que les impone las economías á outrance?

Economías imposibles de conseguir en el personal, porque éste no se encoge á voluntad de ministros y parlamentarios, y todavía no se ha acudido á las reducciones por medio de la *estrictissima* oficial ú otro *répique* semejante; economías que se han hecho siempre en el material, donde menos intereses son en el aumento heridos, y por lo tanto surgen menos quejas ó ningunas.

Así no tenemos Ejército, ni Marina, por más que figuren tantos ó cuantos hombres en revista, ó en los estados numéricos de las reservas, y extensa relación de buques en las listas de la Armada; así no tendremos nunca ni uno ni otra.

Ya puede venir un ministro de la Guerra poseedor de las dotes más excelentes y de planes orgánicos perfectísimos; aunque los plantease, sería un esfuerzo completamente inútil.

Supongamos construída una escuadra modelo, cuyo valor sea cientos de millones, si no se gastan para mantenerla en estado de combatir lo que es necesario, al cabo de dos años, ó antes, resultarán fuera de servicio sus buques.

Igual ocurre con el Ejército. Organice algún ministro con el mayor acierto; pero desconfiando después sus sucesores. No servirá para nada.

Y, no obstante, esto último es lo que sucede, y por lo visto, ha de seguir sucediendo. Economías en Guerra y Marina, dicen los políticos civiles, interesados sólo en que continúe la viciosa y viciada administración, origen de nuestra ruina, y los ministros complacientes hacen lo que aquéllos desean.

EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)

El traslado de un batallón.

Badajoz 31.—La orden disponiendo el traslado á Cáceres del segundo batallón de Infantería de Castilla ha producido gran sentimiento en Badajoz.

Todas las entidades y el Ayuntamiento piden al Gobierno deje sin efecto la disposición.

El general Quijada.

Ferrol 31.—Procedente de la Coruña ha llegado D. Amós Quijada, capitán general de la región.

Ha sido recibido por las autoridades, jefes y oficiales de la guarnición.

El Consejo de Guerra en Las Palmas.

Las Palmas 31.—Ha terminado el Consejo de Guerra contra el capitán Abella.

El fiscal modificó sus conclusiones, rebajando la pena pedida á doce años de prisión.

La sentencia no se publicará hasta que la conozca y confirme la superioridad.

Muerte de un general.

Coruña 30.—Ha fallecido en esta capital el general D. Adriano López Morillo.

Su muerte ha sido sentidísima.

Fuerales por los muertos en campaña.

Ayer mañana á las once asistió S. M. la Reina á las misas de funeral que se han celebra-

do en la iglesia de los Jerónimos en sufragio de los generales, jefes, oficiales y soldados muertos en campaña.

También con el mismo motivo se han dicho otras misas de funeral en la iglesias de Buen Suceso.

El general Urzáiz.

El general Urzáiz, que hace pocos días regresó de Melilla, por haberse suprimido el cargo que allí desempeñaba, salió ayer para Valladolid con objeto de posesionarse de su nuevo destino de comandante general de Ingenieros de la séptima región.

Nueva Patrona.

La Virgen del Pilar ha sido declarada Patrona del Instituto de la Guardia civil.

Visitas al ministro.

Ayer visitaron al ministro de la Guerra el senador Sr. Avilés y el diputado Sr. Laviña, con un Comision de Cádiz.

El Ejército y los religiosos.

Dice el conde de Romanones:

Tomamos de un colega de la noche los siguientes párrafos, de una declaración atribuida al señor presidente del Consejo:

«Como un periódico de la mañana ha dicho que se atribuye al conde de Romanones la iniciativa de excluir del servicio militar á los individuos que pertenecían á Ordenes religiosas, el jefe del Gobierno se ha visto en el caso de rectificarlo con algunas aclaraciones.

—Yo—ha manifestado—no tengo para qué tomar iniciativa de ningún género.

Lo que sucede es que la ley de Reclutamiento vigente, que yo no hice, tiene artículos (el 237 y el 238) que determinan se destine á servicios apropiados á su condición á los individuos pertenecientes á Asociaciones religiosas que entren en quintas.

El Senado aprobó la interpretación de esos artículos y el ministro de la Guerra la envió al Consejo de Estado.

Este alto Cuerpo consultivo emitió dictamen por unanimidad, y ahora el Consejo de ministros tiene que resolver en definitiva.

Esto es todo. No se trata, pues, de una exclusión, sino de la interpretación de unos artículos de la ley de Reclutamiento.

Yo no hubiera puesto esos artículos en la ley; pero existen, y no queda otro recurso que cumplirlos.

Mi mayor deseo es que el Consejo de ministros resuelva de acuerdo con el Consejo de Estado.»

ASUNTOS DE MARINA

El ministro á Valencia.

Aprovechando las próximas fiestas, marchó ayer á Cartagena el Sr. Gimeno para informarse de algunos asuntos referentes á su ministerio y después á Valencia para asuntos particulares.

Se concede licencia al segundo capellán.

D. José María Albacete y al sargento de Infantería de Marina José Blanco.

Movimiento de barcos.

Fondó en Ceuta el cañonero «Concha».

—Salió de la Carraca y fondó en la bahía de Cádiz el contratorpedero «Osado».

—Salió de Ayamonte y fondó en Huelva el cañonero «Ponce de León».

—Naufragó en Villagarcía la lancha «Josefina», ahogándose Francisco Noya.

—Salió de Villagarcía el cañonero «Doña María de Molina».

—Fondó en Algeciras el «Princesa de Asturias».

Disposiciones.

Disponiendo que el intendente de la Armada D. Diego de Tapia, se encargue del destino de eventualidad.

—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al intendente D. Tomás Carlos Roca.

—Nombrando inspector de Sanidad de la Armada, al subinspector D. Eladio López, y destinándole á eventualidades.

—Dejando al destino de eventualidades, al vicealmirante D. José Barrasa.

—Ascendiendo á sus inmediatos empleos, al comisario D. Antonio Sánchez, al contador de navío D. Mariano Sevillano, al alférez de navío D. Juan Fernández Boado, al médico mayor D. Ramón Mille, y á los médicos primero y segundo D. Ramón Robles y D. Joaquín Arca.

—Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, á los inspectores de segunda D. Cándido García y don Antonio del Castillo, al subinspector de primera D. José Silver, al médico mayor don Ramón Mille y al comisario de Marina D. Angel Suances.

—Idem la cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, á D. Ricardo Mosquera, al teniente de navío D. Jesús Cornejo y al maquinista mayor D. Victoriano Ballín.

Las Ordenanzas de Aduanas.

En breve someterá el ministro de Hacienda á la aprobación de S. M. un decreto modificando las Ordenanzas de Aduanas en lo referente al establecimiento de fábricas á diez kilómetros de nuestras zonas fronterizas.

Dicen algunos periódicos que con esta reforma sólo se consentirá el establecimiento de toda clase de fábricas en los casos en que

la empresa industrial tenga por objeto el aprovechamiento de elementos naturales para la producción de fuerzas con la intervención y vigilancia que en cada caso determine el ministro de Hacienda.

REVOLTILLO

Cojo un periódico de la mañana, y leo: *La declaración ministerial*; y con la avidez natural y la curiosidad consiguiente, me dispongo á enterarme del programa del Gobierno.

Como se había dicho que el programa, la declaración ó como quiera llamarse, del Gobierno, se daría hoy, en efecto, y como se trata de un periódico que otras veces adelantó textos políticos de importancia semejante, no se me ocurrió dudar.

¿Cuál no habrá sido mi sorpresa al ver que no veía por ningún lado en el periódico de referencia, el texto del documento del Gobierno, no obstante el título del editorial del colega *La declaración ministerial*!

Entonces, dirán ustedes, ¿qué es lo que se escribe bajo tan sugestivo título?

Pues lo que se escribe es una serie de proposiciones sobre lo que acaso es, deberá ser, ó quizá sea el programa del Gobierno, y otra serie de consecuencias derivadas de aquellos supuestos, y alguna que otra afirmación sobre cómo ha de ser la tan esperada declaración ministerial, porque sólo así llenará, según el colega, las aspiraciones de la opinión y proveerá á los anhelos del país.

Pero como nosotros á la hora que escribimos esta primera columna de *LA PRENSA* desconocemos el texto auténtico sobre cuya esencia probable alza una columna completa de prosa hipotética el colega á que nos referimos, nada queremos decir, para evitar que la réplica á cosas que acaso no son reales nos lleve realmente á decir alguna tontería.

Anoche en el teatro Español, y después de un lapso de tiempo no menor de doce años, á partir del que fuera estrenado el drama en el mismo escenario, se puso en escena *Electra*.

Menos propicio los momentos actuales, que aquellos en que se hiciera de la obra galdosiana un símbolo, una protesta contra el reaccionarismo ambiente, no dejó, sin embargo, de producir en el público entusiasmo muy grande. El público tiene vivas en su pecho las protestas contra Pantofa, y mientras la intransigencia del personaje encuentre en la vida real sus semejantes y sus equivalentes, no dejarán aquéllas de manifestarse en cuanto se le brinde ocasión.

Como *Electra* tiene, además de esas notas que pudiéramos calificar de la especial predilección del público de la galería, aquellas otras que despiertan la admiración y el entusiasmo de los de gusto literario más refinado, de ahí que anoche los aplausos, los bravos, las llamadas á escena y las manifestaciones de entusiasmo rendidos á Galdós fueran innumerables.

Ya tiene la Empresa del Español otra obra que poner al lado y para alternar con *La reina joven*, viniendo á resultar por este hecho, gestado por la realidad, que las dos obras que más público han llevado esta temporada al teatro de la plaza de Santa Ana han sido dos obras, en cierto modo, revolucionarias...

Hasta rectificaciones en los periódicos han sido precisas para tranquilidad de los que gustan del dulce y cómodo procedimiento de la gorra para todo. *Hay pases gratuitos*, dicen hoy algunos colegas, para tranquilidad de los que con uno de esos pases gustan de darse pisto por ahí el día de Carnaval.

Cómo habrá sido la que se armó, que ha habido que publicar ese *Hay pases*.

En fin: después de todo, los gorriones que culpa tienen. Los culpables son los que á costa del bolsillo ajeno hacen ciertos favores.

VALDEMAR

LA PAGADURÍA DE CLASES PASIVAS

Por Real orden del ministerio de Hacienda, y en virtud de reparos puestos por el Tribunal de Cuentas acerca del procedimiento actualmente seguido para retirar del Tesoro los

fondos destinados al pago de las obligaciones de Clases pasivas, se ha dispuesto la redacción de varios artículos del reglamento de la suprimida dirección general de Clases pasivas, en forma que permita realizar este servicio con mayor garantía, prontitud y regularidad que se hace actualmente.

En dichos artículos se determinan las funciones del pagador, señalándose además para abrir el pago de cada mensualidad de Clases pasivas en Madrid, el director general, ordenador de pagos, pedirá diariamente al director general del Tesoro los fondos que en el inmediato día siguiente hayan de entregarse al pagador para satisfacer el importe líquido de las nóminas, cuyo pago se haya señalado para dicho día.

El pagador será exclusivamente responsable de los fondos que reciba con las formalidades debidas, y, al efecto, afianzará la responsabilidad de su cargo con la cantidad de 40.000 pesetas en metálico efectivo ó su equivalente en valores del Estado, cuya cantidad depositará en la Caja general de Depósitos á disposición del ordenador de pagos de Clases pasivas.

Terminadas las operaciones mensuales de pago, se procederá al recuento del sobrante, elevando el acta que previene el art. 37, y se remesará al siguiente día á la Tesorería Central.

AUDACIAS DE LA AVIACIÓN

La travesía del Atlántico.

Paris 30.—El aviador Beckman está haciéndose construir un enorme monoplano para efectuar con él un vuelo gigantesco sobre el Atlántico.

Tendrá el aparato 10 metros de longitud, 17 de envergadura y 47 metros cuadrados de tela; pesará 700 kilos; el «chassis» será hecho con tubos de acero; la parte delantera del aeroplano adoptará la forma de una proa de navío y lo impulsarán dos motores rotativos, con dos hélices, que habrán de girar en sentido contrario.

Una vez con todo preparado saldrá Beckman del cabo Roca á las Azores, efectuando un recorrido de 1.600 kilómetros, para el cual necesitará 1.000 kilos de esencia y aceite, y tardará once horas, á una velocidad media de 145 kilómetros por hora.

De Educación física.

II

Por los mismos y los señores Salons, Castellanos, Crespo y Anton y Meni.

Las cosas.—La Gimnasia y los Profesores.

¡Decíamos ayer... que las cosas de la Gimnasia son un constante trabajo y que desde 1879 oficialmente venimos dando tumbos. ¿Por qué, me pregunta uno de los interlocutores? Ahora lo veremos ó lo leeremos si es que se puede demostrar y entonces lo sabrán todos, porque buena falta hace que se sepa que en la gimnasia oficial hay un error inicial causa de otros muchos errores.

Si amigos míos existe un error origen de todos nuestros fracasos, lo que yo he llamado el pecado original de la gimnasia, lo que no encontraremos es el Jordán donde redimirnos por que ha de ser un Jordán político y precisamente la *política* y el *egoísmo* (?) (La *Política* y el *Egoísmo*, bonito título para desarrollar el tema en un discurso académico que le brindo al primer político que ingrese en la Academia de Ciencias Naturales); el Jordán pedagógico pudo redimirse tiempo ha; pero marchamos por derroteros inciertos y un tanto dudosos y somos observados desde las alturas con más recelo que cariño y con más desdén que entusiasmo. ¿Por qué? este es el problema, pero también es el escollo donde tropezamos.

Todas estas cosas por explicarlas de algún modo, yo me las explico así: las clases directoras en España tienen de la gimnasia un concepto erróneo; se mueven á impulso de la gran presión que de fuera ejercen el progreso y la realidad; pero lo poco que hacen es sin entusiasmo, sin fe y sin convicción; se hacen las cosas por hacerlas y por seguir un poco lo que se llama la corriente. Esto en cuanto á la labor oficial emanada del Poder público.

Ahora bien: ¿hemos hecho nosotros que mejor esa opinión y cambie ese concepto? No; porque hemos hecho muy poco, y lo que se ha hecho por los menos, se ha destruido por los más, el error sigue, persiste, y trabajo tenemos hasta que la mentalidad española se modifique en sentido favorable á la causa de la Educación física que nos está confiada.

Muchas veces nos hemos acercado á los gobernantes, cuantas veces lo hemos hecho ya en son de queja ya en súplica, hemos oído reproches y lamentaciones como ésta: «Pero si no hay gimnasia, qué pretendéis ustedes?» ó esto otro que en tonos cariñosos nos decía en su despacho oficial el infortunado Sr. Canalejas, cuando le pedíamos protección para la clase de profesores de Gimnasia, entre una serie de razonamientos nos dijo: «Pero si hacen tan poco esos profesores». Gracias á la bondad que le distinguía pudimos contestarle que no era la culpa del profesor, sino de una serie de torpezas, de disposiciones y

de resistencias pasivas de las cuales el profesor era la primera víctima. Así es y así son las cosas.

Volviendo á lo de la Escala, que he de decir, son varias las causas que han contribuido para que no hayamos entrado; primera, la pasión que los claustros pusieron en la lucha, y para apoyar sus pretensiones se apoyaban en lo de *especiales*, cuya intención fué desde un principio, que por esta vez quedasen fuera todos los especiales, asegurando que luego nos ayudarían, de modo que no era criterio cerrado, sino cuestión de oportunidad; con esto se ganaron los gestores de la Escala la voluntad de los diputados y de los ministros, y nosotros no nos podíamos quejar porque ya se había pensado en mejorarnos para pronto y se argumentaba con lo sucedido anteriormente cuando se hizo la Escala para los catedráticos de Universidad; entonces dice que *les ayudaron* los de Instituto, y ahora á éstos les ayudan aquéllos, como así es, todos los catedráticos de Universidad que tienen asiento en las Camaras les han ayudado, mientras que nosotros, á pesar de solemnes compromisos adquiridos de antemano, no hemos podido alcanzar que nos tiendan una mano protectora.

Otro argumento verdad entonces esgrimido por los señores de la Comisión, ha sido que de los profesores de Gimnasia no había necesidad de ocuparse, puesto que tenían en el Consejo de Instrucción pública un expediente, que al resolverlo, este profesorado mejoraría, porque este era el compromiso del entonces ministro de Instrucción pública; ante estas seguridades, diputados y senadores nos decían que no tuviésemos cuidado, esto mismo nos dijo muy formalmente algún ministro que podía asegurarlo y que gracias al Consejo de Instrucción pública no fue posible cumplir aquellas bellas promesas. Así son las cosas.

Pero no todo lo que se nos ha dicho ha sido bello y halagador. En los últimos momentos de lucha, y cuando ya se iba á decidir la suerte de los catedráticos, una Comisión de profesores de Gimnasia nos decidimos á visitar á un personaje que desde su entonces elevado cargo podía haber decidido de nuestra suerte; nos recibió en un «despachito» próximo á la Comisión de presupuestos del Senado, y así que le expuse nuestra pretensión, la de ingresar en la Escala ó la de reconocer á todos el régimen de quinquenios, nuestro hombre nos llenó de improperios.

Primero se asombró de que nuestro atrevimiento llegase á tanto como ir á pedir que nos equiparasen con los señores catedráticos, nosotros que no hacíamos nada, cuando él, que había sido discípulo de Mr. Vignol (un peluquero francés que se vino desde París á Madrid con la esposa de su maestro, puso aquí un gimnasio como pudo poner un bodegón), sabía muy bien lo que era un profesor de gimnasia (!); él, que conocía lo que nosotros hacíamos en los Institutos (pensé de seguida en el distrito de aquel señor senador).

En fin, que cuando se serenó y pudimos hablar con aquel hombre le expusimos lo que nosotros hacemos y lo que queríamos, y nos prometió que en el articulado de la ley se autorizaría al ministro para que hiciese la escala, pues ya no era posible hacer otra cosa. Nos retiramos, y la autorización no apareció; pero en cambio recibimos la grata sorpresa de que entrasen en la escala los de Dibujo.

Después de esta escena he pensado: ¿Por qué llegarán á ministros algunos... individuos? En fin, «Unión y Progreso» es la divisa de los jóvenes turcos; sin lo primero no hay lo segundo, y esto librá de PACHAS como éste á nuestra pobre España, y hará de esta Turquía de Occidente un pueblo rico, grande, próspero y respetado.

UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

(Continuará.)

La cuestión de los Balkanes

Rumanía y Bulgaria.—La ruptura.

Pris 30.—Dice el *Balkans* que M. Miú y Danell, han acordado redactar el protocolo de las peticiones formuladas por Rumanía y las concesiones á que accede Bulgaria, y que dicho protocolo será entregado á los representantes de las potencias de Londres.

También dicen de Londres que el representante de Serbia ha entregado á Rechid Pacha la Nota que suscriben los representantes balkánicos, rompiendo las negociaciones que venían sosteniendo, diciendo que, en vista de que Turquía no parece animada del menor deseo para llegar á la paz, los aliados han decidido que queden interrumpidas las negociaciones.

Ejércitos extranjeros.

Nuevos triunfos de la aviación.

AUSTRIA.—El subteniente Taussig, del 52.º regimiento de Infantería, ha presentado á la Escuela de pilotos de Wiener-Neustaedt un nuevo monoplano de que es autor.

Este aparato tiene las alas confectionadas de una materia que tiene la apariencia y la diaphanía del cristal, permitiendo al piloto ver los objetos desde su asiento, mientras que el monoplano es completamente invisible á cierta altura.

Se practicarán en breve experiencias con el nuevo aparato del subteniente Taussig, esperando con gran interés su resultado.

LA DECLARACIÓN MINISTERIAL

El Gobierno aspira a vivir en constante comunicación con el Parlamento. Mas para que la principal función de éste, la legislativa, sea fecunda, es necesario que se acomode a un plan y que éste se halle articulado y desmenuado por el Gobierno, en condiciones de ser inmediata materia de debate. Respondiendo a esta necesidad, los ministros han convenido los puntos concretos del plan en cuyo desarrollo han de ocuparse inmediatamente, como etapa previa para la apertura de las Cortes.

La paz material es completa en España. La paz moral tan absoluta como nuestra época permite; y el Gobierno confía en que la obra reformadora que va a emprender, la afianzará. Las mayorías parlamentarias, templadas en la contienda de los años pasados, son hoy, más que nunca, insuperable instrumento de Gobierno.

Lamenta éste profundamente las asperezas surgidas en las relaciones entre el partido liberal y el conservador, porque estima de alta conveniencia para el interés público la cordial inteligencia con las oposiciones de Su Majestad en todo aquello que les sea común. Pronto se halla, ahora como siempre, a cuanto deba hacer para que dicha cordialidad subsista. Pero examinados serena y escrupulosamente sus actos, el Gobierno no encuentra en ninguno de ellos justificación para aquellas asperezas ni, por tanto, orientación que deba rectificar. Confía, sin embargo, en que el transcurso del tiempo y el patriotismo y celo monárquico del partido conservador, suavizarán acritudes y restablecerán la armonía, que, sin mengua de las respectivas aspiraciones doctrinales debe existir entre los partidos de Gobierno.

Ratificada por la Corona su confianza en el partido liberal y concluido el primer periodo del mando de éste, periodo a que puso término la gloriosa muerte del insigne Canalejas, el Gobierno, al iniciar esta segunda etapa, ha considerado atentamente la realidad nacional para acomodar a ella los cauces de su futura labor.

Sin desconocer el evidente progreso de la nación en los últimos tres años y la prosperidad económica de algunas comarcas, ha estimado como características de nuestra vida social el visible decaimiento de la actividad en otras, el permanente malestar obrero, la crisis de la agricultura, la angustia de la clase media, y, como consecuencia, la innegable inquietud de las muchedumbres, el aumento de la emigración y la lentitud en el desarrollo de la cultura, aspectos y resultados de un malestar económico que irradia sus efectos por todas las clases sociales y constituye el más urgente y fundamental problema de nuestro país.

El Gobierno se propone hacer frente a estos deberes de dos maneras: por el escrupuloso cumplimiento de las leyes, sin someterlas a caprichosas ó extraviadas interpretaciones que desnaturalicen el sentido conciliador liberal, que desde la Restauración las ha inspirado, y por un plan de reformas tan radicales como los errores e injusticias de nuestra vida nacional reclaman con urgencia. El Gobierno se reserva, naturalmente, la facultad de determinar en cada momento el orden de precedencia con que ha de acometer su ejecución, acomodándola a los requerimientos de la realidad en cada instante y al concurso de la opinión pública, sin el cual ningún propósito reformador podrá vencer las resistencias que encuentre en su camino.

En el orden económico, al que ha de otorgar una decidida preferencia los puntos principales a que contraerá su atención, son:

1.º Robustecimiento y nivelación de la Hacienda del Estado, la obtendrá mediante el desarrollo de las reformas financieras presentadas a las Cámaras, con las modificaciones que la sabiduría de éstas aconseje.

El Gobierno estudiará, además, si es llegado el momento de iniciar en España las nuevas direcciones tributarias que en otras naciones, como Inglaterra y Alemania, y más recientemente en la Argentina, se han emprendido con rápidos y eficaces resultados, no sólo en el orden financiero, sino principalmente de carácter social, aunque su establecimiento haya sido muy discutido, sobre todo en la primera de dichas naciones, y haya encontrado formidables resistencias en las alarmas de los intereses creados.

Con estas reformas, el partido liberal, no sólo iniciará la urgente restauración agraria, cuya trascendencia para la economía nacional no puede ocultarse, sino que prevendrá ingresos considerables que hagan más fácil y acomodado a la justicia el desenvolvimiento del plan de obras públicas.

2.º Organización de las Haciendas locales. Para ello recogerá los principios incorporados ya a las tradiciones y doctrinas del partido liberal en diversos proyectos. En dicha reorganización se iniciará con las prudencias que sean necesarias, el establecimiento del impuesto sobre el valor del suelo, cuyos efectos sobre el perentorio problema de las viviendas y sobre la aguda crisis del trabajo urbano no pueden ser desatendidos por un Gobierno liberal, a quien preocupan intensamente las penalidades de la clase obrera. La organización de las Haciendas locales implicará el pleno desenvolvimiento de la ley de supresión del impuesto de Consumos, con aquellas modificaciones que la experiencia ha sugerido, y la determinación de la autonomía del Municipio en el orden de los impuestos locales.

3.º Reorganización de la contribución industrial y de la territorial, dándoles formas más equitativas que permitan reducir la carga con que abruma y entorpecen las actividades productoras del país.

Intimamente ligado con el problema económico y financiero está el de las reformas sociales que el Gobierno, además de aquellas soluciones que conduzcan al abaratamiento de la vida, se propone continuar con vigor. Para abordar en todo su extensión se procederá a crear un ministerio del Trabajo que asuma, coordine y amplie los distintos servicios de la Administración pública, relacionados con los

problemas y cuestiones que el propio nombre de aquél indica. A dicho ministerio quedará afecto el Instituto de Reformas sociales, cuya cooperación ha sido y seguirá siendo inestimable, y los demás organismos análogos, cuya función se encamina a mejorar la condición de las clases proletarias y apresurar la formación de aquel nuevo derecho que los grandes problemas planteados por la civilización contemporánea en la vida social hacen necesario y urgente. Así, con ello, las cuestiones relativas al trabajo quedarán completamente apartadas del ministerio de la Gobernación, al que incumben, entre otros cometidos, velar por el orden público; las soluciones legislativas de los problemas se fundarán sobre más asiduo y completo conocimiento de la realidad nacional y la Administración dispondrá de medios más vigorosos para hacer efectiva la exacta observancia de la legislación protectora del obrero.

El Ministerio del Trabajo consagrará preferente atención a los siguientes extremos, desenvolvimiento armónico de un mismo principio:

1.º Ley de Sindicatos obreros que defina la personalidad de las Asociaciones obreras y, habilitándolas para concertar contratos colectivos, normalice su acción social y elimine las luchas y conflictos suscitados exclusivamente por el reconocimiento de esa personalidad jurídica.

2.º Contrato de trabajo individual y colectivo.

3.º Medidas legislativas que aseguren la eficacia de la intervención del Estado en los grandes servicios públicos realizados por entidades concesionarias, de modo que en todos los casos de conflicto quede a salvo el interés general.

4.º Reorganización de la inspección del trabajo, acrecentando su eficacia como garantía suprema de la observancia de las leyes protectoras del trabajo.

5.º Arbitraje obligatorio, como etapa preliminar de la declaración de la huelga, con aceptación facultativa del laudo, pero garantía contra el incumplimiento por cualquiera de ambas partes una vez aceptado.

En el orden internacional, prosiguiendo el Gobierno la política que con el asentimiento de todos los partidos está trazada, se esforzará en fortalecer las amistades y acrecentar las relaciones exteriores de España, siendo objeto de su especial atención el concierto de Tratados de Comercio que estimulen y robustezcan la actividad productora y mercantil de nuestro país.

Estrechamente ligado con ello está el problema de la acción en Africa, en el cual el Gobierno, aleccionado por las experiencias del pasado, procurará la expansión de la vitalidad nacional realizada mediante el desarrollo de la cultura y los intereses económicos de aquellos territorios.

Consagrará atención a la defensa nacional, otorgando su predilección a estos extremos: reorganización del Ejército para fortalecer las unidades armadas, dotándolas de material y elementos necesarios dentro de los recursos nacionales; construcción de cuarteles; Ejército colonial y cumplimiento y desarrollo del propósito que inspiró la Ley de Reorganización de las fuerzas marítimas y armamentos navales, fortificando, para que la acción sea uniforme y completa, los arsenales y plazas del litoral de la Península, Baleares y Canarias; reforma del Código de Justicia militar, en términos que, sin despojar al Poder público de cuantos elementos son indispensables para la defensa vigorosa de los grandes principios en que descansa la Patria y el Ejército permitan derogar la Ley de Jurisdicciones.

A los problemas de la Enseñanza, orientada principalmente en el sentido de la educación nacional, dedicará el Gobierno preferente actividad, afrontando por todos los medios la lucha contra el analfabetismo.

Para ello consignará en el próximo presupuesto, salvo que el concurso de las Cortes abrevie el plazo, el aumento necesario para iniciar un plan de reformas, cuyo desarrollo deba completarse en sucesivos ejercicios económicos, por graduales ampliaciones de las cantidades dedicadas a fomentar la cultura.

Dichas reformas, realizadas con la asistencia de elementos de alta autoridad pedagógica que aseguren la permanencia de la orientación al través de las vicisitudes de los partidos políticos abarcarán: en la primera enseñanza, rápida elevación de la eficacia y prestigio de la escuela rural; creación anual del número de nuevas escuelas necesario para completar durante el ciclo de las reformas las que corresponden al contingente escolar hasta que el precepto de 1857, que hace obligatoria la instrucción pueda, al fin, cumplirse; sueldo mínimo de mil pesetas, aumento de la inspección, formación del personal nuevo y misiones pedagógicas, graduación de las enseñanzas, construcción de edificios para Escuelas; fundación profusas; de Bibliotecas populares y organización de cursos para obreros.

En consideración al respeto debido a la libertad de conciencia se hará compatible la asistencia a la escuela pública de aquellos niños cuyos padres no profesen la religión del Estado y deseen que sus hijos no reciban la enseñanza de ésta.

Se fomentará la segunda enseñanza al mismo tiempo que se simplifique, teniendo presentes las aspiraciones e indicaciones de su Profesorado; se ampliarán los medios propios para el régimen oficial de los organismos docentes. Y en Enseñanza superior: dotación de mayores recursos para la Junta de Ampliación de Estudios; aumento de Bibliotecas, especialmente las Universidades, y material científico; inspección técnica para la conservación, y restauración, y exposición de nuestros monumentos de arte nacionales; y ley prohibiendo la venta y salida de España de toda la riqueza artística perteneciente a fundaciones y Corporaciones y que tiene carácter nacional.

En la Administración de justicia, versarán sus proyectos sobre: reorganización del Poder judicial, simplificación del Enjuiciamiento y

determinación del más rápido y eficaz procedimiento relativo a la responsabilidad judicial, como suprema garantía del ciudadano y salvaguardia, la más positiva, de los prestigios de la Magistratura.

En todas las controversias aun pendientes, y que en otros momentos tanto han apasionado los ánimos, sobre puntos relacionados con la Iglesia, el Gobierno, perseverando en la norma de que a ba de dar muestras, adoptará los medios más rápidos y convenientes para zanjarlas, con la vista puesta en las realidades concretas más que en los vagos enunciados generales, y atento al propósito indefectible de mantener ileso los atributos del Estado. Solicitará de las Cortes la discusión de la ley de Asociaciones y buscará aquellas soluciones necesarias para que la libertad de conciencia del ciudadano, en todas sus manifestaciones y en todos los momentos de la vida, quede a salvo y sea respetada.

En reorganización administrativa mantiene el compromiso de proseguir la discusión del proyecto sobre mancomunidades provinciales, hoy sometido a la aprobación del Senado, y en el Congreso examinará el de reforma de la Administración municipal y provincial, que constituye su definitivo complemento, estudiando, además, el medio de que los grandes Municipios puedan desenvolverse dentro de normas adecuadas a la complejidad de su vida urbana.

Finalmente, persuadido de la urgencia de restaurar la agricultura española, proseguirá, juntamente con los propósitos antes indicados, el desarrollo del plan de obras públicas, atendiendo con singular interés a las hidráulicas y al aumento de comunicaciones, y abordará el problema de la organización del crédito rural, como indispensable complemento de todo otro esfuerzo de iniciativa de reconstitución agraria y facilitará la constitución de Sindicatos agrícolas.

Tal es el plan que el Gobierno se propone desenvolver, como expresión de las más urgentes aspiraciones de la España democrática. Su ejecución se sujetará al orden que las necesidades nacionales impongan en cada momento y sobre las cuales el Gobierno no puede anticipar temerariamente su juicio, sin hipotecar aquella libertad de resolución que es requisito inexcusable de su plena responsabilidad en la dirección de los negocios públicos.

Paralelamente ejercerá una acción política cuyas normas fundamentales son: mantenimiento inflexible del orden público, castigo de toda extralimitación, continuación de aquella política de atracción de los elementos antidinásticos, tan sana y sabiamente realizada desde 1876, con provecho de la Patria y de la Monarquía, que constituye uno de los más gloriosos títulos del partido liberal, aspirando a que las fuerzas no monárquicas, convencidas de que bajo las instituciones vigentes son realizables todas las obras de transformación social, cooperen a la labor de reconstituir pacíficamente a España, prestando aquella alta y noble colaboración de la inteligencia y del patriotismo que redunda en beneficio del país, con cuyo bien está identificado el de las instituciones que lo rigen.

El señor duque de Tovar, que acredita con hechos lo que piensa, que en dos luchas recientes puso a lado de los obreros el prestigio de su nombre, su actividad, su entendimiento y también su dinero; que merece la riqueza porque emplea parte de ella en hacer el bien, ha publicado un artículo en estas mismas columnas perfectamente orientado en el sentido de la reforma social y digno de atención y examen.

Ciertamente que los socialistas no pueden suscribir el meditado trabajo del ilustre prócer; mas ¿qué revolucionario no estará conforme en que una política leal y sinceramente democrática—de respeto al derecho—y la implantación de reformas sociales es política de paz y de tranquilidad, la paz y la tranquilidad posibles hoy?

Los autores españoles.

En el nuevo domicilio de la Sociedad de Autores (Prado, 24), se celebró ayer tarde la junta general ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Ramos Carrión.

El Sr. López Barbadillo leyó la Memoria anual, a la que le pidió aclaraciones el Sr. Cerda, contestando el secretario Sr. Larra, é intervinieron varios señores.

Se presentó una proposición del Sr. Asensio Mas, en la que hacía el ofrecimiento, en nombre de una Sociedad bancaria, de un empréstito de cuatro millones de pesetas, a un interés módico; cantidad que podría destinarse a enjugar la deuda que hoy tiene la Sociedad, y a la creación de un Banco de crédito y adelantado para los autores.

Se aprobó por unanimidad y pasó a estudio de la Junta directiva.

También se leyeron varias proposiciones que después de discutidas fueron aprobadas. Seguidamente se trató del pequeño derecho, y por unanimidad se expulsó al socio D. Aurelio Olivera, y se acordó formar un Tribunal de honor, compuesto de los Sres. Serrano, Torres del Alamo, Monasterio Luna y Calleja, para que juzguen la conducta de los socios señores Chaves, Bódalo y Rey.

Después, el Sr. Luna hizo notar que el género lírico va en decadencia, y que es necesario procurar que contri uvan a las cartas de la Sociedad tanto los libretistas como los músicos. Después de amplia discusión se acordó nombrar una Comisión que estudie lo propuesto por el Sr. Luna.

A las nueve de la noche se suspende la discusión que continuará hoy a las cuatro de la tarde.

UN MITIN

Por la libertad de cultos.

Gijón 30.—Se ha celebrado un «meeting» en favor de la libertad de cultos, asistiendo a él extraordinaria y escogida concurrencia y una lucida representación del sexo femenino.

Hablaron los señores Araujo, Arenales y Oviedo, de la Comisión de propaganda. El Sr. Araujo expuso varios casos de intolerancia y patentizó el descrédito de la religión por el fanatismo.

Excitó a los verdaderos liberales a que lucharan por la libertad de cultos, que es la libertad primordial.

El Sr. Arenales probó con el testimonio personal que el clericalismo, al amparo de leyes deficientes, creaba opresores y víctimas.

El Sr. Oviedo demostró que la libertad de conciencia es una necesidad del espíritu, é invitó a todos los liberales a que sacudieran su pereza para defender los derechos de la conciencia.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos. El orden fué completo y el entusiasmo grande.

LEYENDO LA PRENSA

Prensa de la noche

El Mundo: «En este momento, cuando el cadáver del político que unió su nombre a cuantos hechos llenan la historia patria en los últimos cuarenta años descende al seno de la igualdad tierra, recibido el postrer homenaje de sus contemporáneos, el pensamiento se torna al partido liberal.

¿Qué pasará en él? ¿Qué consecuencias revestirá para su vida interior el triste acontecimiento? ¿Qué transformaciones puede motivar la eterna ausencia de quien dentro de él alcanzó los máximos puestos logrables por una personalidad política?

La respuesta, digámoslo con toda clase de respetos para quien ha entrado en el reino de las sombras, no es, no puede ser pesimista. Ciertamente desaparece una figura histórica; mas cierto asimismo que la fuerza expansiva de la personalidad del Sr. Moret, au, que merceda, recordada por el peso de los años y el inevitable declinar de la mentalidad, constituía evidente riesgo para la cohesión del partido y la dinámica ministerial.

La agrupación política en que militaba pierdes un nombre y una historia donde se entremezclan lo plausible y lo vituperable; más no otra cosa. Con el Sr. Moret se va la última esperanza de los que creían hacedero el retomar de una política de divisiones partidistas y nocivos cabecillazgos.

¿Qué es cruel é inoportuno hablar así en estos momentos? No. La vida no se detiene ante la muerte; la Historia no interrumpe su curso al borde de ninguna huesa. Cuando cae un hombre preeminente, una vez perdonados sus yerros y tributado el homenaje a que sus hechos meritorios le hicieron acreedor, debe pensarse en lo que es eterno, en las ideas, en el amor a la Patria.

Por eso pensamos nosotros en que ha desaparecido un riesgo, más ó menos cercano, para la sólida organización del liberalismo dinámico y para el libre avance de las ideas ministeriales.

Si nuestros políticos se apartasen de la lucha activa, llegados a la edad en que se nubla la lucidez del cerebro y en que multitud de razones fisiológicas aconsejan el descanso, no sería preciso descender a estos pormenores; que muchos diputarán minucias y que, desgraciadamente, revisten excepcional importancia.

Pero la realidad es la realidad, y no cabe desconocer que la política nueva, la política que exige la situación del país, requiere hombres nuevos y partidos donde la discordia no sea endémica.

Heraldo de Madrid:

«El señor duque de Tovar, que acredita con hechos lo que piensa, que en dos luchas recientes puso a lado de los obreros el prestigio de su nombre, su actividad, su entendimiento y también su dinero; que merece la riqueza porque emplea parte de ella en hacer el bien, ha publicado un artículo en estas mismas columnas perfectamente orientado en el sentido de la reforma social y digno de atención y examen.

Ciertamente que los socialistas no pueden suscribir el meditado trabajo del ilustre prócer; mas ¿qué revolucionario no estará conforme en que una política leal y sinceramente democrática—de respeto al derecho—y la implantación de reformas sociales es política de paz y de tranquilidad, la paz y la tranquilidad posibles hoy?

Pero los socialistas, aun viendo con simpatía esa tendencia, aun peleando de hecho por ella, no pueden suscribir las afirmaciones del señor duque de Tovar.

Parte este ilustre amigo nuestro de un error fundamental, que le lleva, naturalmente, a sentar afirmaciones erróneas.

En «El capital»—dice—no se hable de reformas de gobierno. «El capital» es la «Biblia» del socialismo, luego los socialistas pueden ser monárquicos.

Por «El capital», por enorme que sea su importancia, no es el fondo ideal del socialismo, y, en cambio, sí lo es el «Manifiesto comunista».

En esta obra, y no en ninguna otra, están las teorías, los principios, las verdades, hasta los ideales que constituyen lo que el Sr. Canalejas llamó, con justicia, una civilización, lo que podríamos llamar civilización, porque hasta ahora no la hubo.

Y en el «Manifiesto comunista» se sostiene la teoría de que toda la evolución no es sino una perpetua lucha de clases, siendo el poder político el instrumento de dominación de una ó de varias clases sobre las demás, el medio de mantener a otra ó a otras en la sujeción y la dependencia.

Estas clases oprimas pugnan por su liberación, y aunque poco a poco van logrando conquistas que atenúan su dependencia, no conquistan su liberación hasta que son dueñas del poder, hasta que se truecan por este hecho en clases dominantes.»

En La Correspondencia de España, dice el vizconde de Eza, presidente de la Asociación de Agricultores de España:

«Acabamos de perder a nuestro presidente honorario. La fatalidad de la muerte arrebató sin cesar del mundo de los vivos a los que consagraron sus fuerzas a hacerlo en todos los órdenes algo más habitable. Seguramente que no hay hombre exento de faltas, ni espíritu virgen de error.

En especial, aquellos que a la política hicieron donación de sus actividades, saben que sólo cosecharán, en general, ingratiitudes, decepciones y censuras, ya que no hay ciencia que dé la clave que a todos os tante en sus apetitos ó a todos los intereses armonice en sus antagonismos.

Pero hay un terreno en que la vida transcurre, si azarosa en cuanto al trabajo personal, tranquila y libre de la atmósfera de los apasionamientos, toda vez que la diaphanía del aire, el lento crecer de las plantas y la forzosa espera hasta que el fruto sazona, impone calma y habilitan al reposo de aquellos órganos físicos que en su desequilibrio producen los trastornos del orden pasional. Todo es mesura en el campo, todo prudencia. De

aquí que las inteligencias que se aborean los encantos del discurrir sereno, vean en la agricultura la medicina del alma combatida por el empuje calenturiento de las concupiscencias políticas.

Y Moret era uno de esos psicólogos. Oírle en las conferencias con que continuamente nos ilustró, era verle gazar. Escuchar los discursos parlamentarios con que casi todos los años discutía los problemas agrarios, al razonar sobre el presupuesto de Fomento, era comprender toda la profundidad que se encerraba en su pensamiento constante de asentar sobre la educación de nuestro labrador el progreso patrio. Yo me atrevería a sostener que de toda la variada obra a cuya devoción puso su soberana elocuencia, es la agrícola aquella que, discretamente recopilada, podría constituir perenne manantial de consulta para el porvenir.»

De la mañana.

El Imparcial: «Según manifestó ayer el conde de Romanones, hoy será publicada la «declaración ministerial».

Aunque en su bautismo oficial haya recibido este nombre, las gentes se entienden mejor llamándole programa. Designarlo así no arguye que el partido liberal careciera de él. Su programa estaba en la tendencia doctrinal de una fuerza de ese carácter y en el patrimonio intelectual recibido de sus grandes autoridades; más concreta, y recientemente aún, en el discurso de la Corona ante las actuales Cortes y en las oraciones pronunciadas por Canalejas con motivo de cada uno de los problemas legislativos planteados.

Pero cada día tiene su afán, y como los partidos concretan y dan forma a su doctrina ante las circunstancias de cada momento, todo Gobierno, aunque reciba y acepte la herencia del que le precedió, necesita formular sus intenciones y designios en líneas concretas; esto, llámese como se quiera, es un programa.

El monumento a Canalejas.

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid id, apartándose por esta sola vez de lo que disponen sus estatutos, ha tomado el acuerdo de contribuir con 500 pesetas a la idea de perpetuar la memoria del eminente hombre público D. José Canalejas y Méndez, en atención al cariño con que siempre miró el ilustre patrio todo cuanto tuvo relación con ella y de haber honrado varias veces su tribuna, dando conferencias de grata recordación para los periodistas madrileños.

También el Ayuntamiento de Madrid ha dado patente prueba de su cariño hacia el señor Canalejas, votando 45.000 pesetas para destinárselas a tan noble propósito.

El alcalde de Crevillente (Alicante) ha entregado al secretario de la Comisión ejecutiva del monumento Sr. Francos Rodríguez, 200 pesetas, que suma la suscripción abierta en aquel pueblo.

EN EL ESTRECHO

Siniestro marítimo.

Cádiz 30.—Han desembarcado los naufragos del vapor «Bartolo», naufragado ayer en el Estrecho.

Refieren la horrorosa escena que se desarrolló al verificarse el abordaje, pues la confusión entre lo que iban a bordo y que creían que la catástrofe era mayor, fué espantosa.

Uno de ellos, Bernardo Ortiz, palero del «Bartolo», resultó herido al arrojar al buque abordado.

Ha sido conducido al hospital de San Juan de Dios, acompañado por el médico del «Wifredo», Sr. Arezpacacha. El pronóstico es grave.

El capitán del «Bartolo» está conferenciando ahora con los amadores del «Wifredo». Las averías sufridas por este buque no se podrán apreciar en su totalidad hasta que sea reconocido.

Créese que son de consideración y que se tardará un mes en repararlas.

Por la Capitanía del puerto se ha empezado a instruir diligencias para la sumaria con con motivo del abordaje del «Wifredo» y el «Bartolo».

Se ha tomado declaración al oficial de Marina D. Juan Lahera.

MEDIDAS HIGIÉNICAS

La epidemia de viruela.

Por el Gobierno civil se han dictado medidas higiénicas para aislar un foco de infección que existe en la casa número 14 de la Ronda de Valencia.

En este edificio, donde como en todos los llamados de vecindad hay un amontonamiento insano de inquilinos, han muerto ya dos niños de viruela y actualmente hay otras dos criaturas que sufren la misma enfermedad.

Por si esto es poco, en las habitaciones inmediatas viven varios pequeños que están sin vacunar.

Se ha ordenado que se proceda a la vacunación de todos los habitantes de la casa.

Para prevenir una exacerbación de la epidemia se ha revacunado también a los presos de la Cárcel Modelo y a las reclusas en la de mujeres.

A las Compañías de ferrocarriles y tranvías se ha ofrecido recordándoles la obligación que tienen de que todo su personal esté revacunado.

Por último, el gobernador ha dirigido un nuevo oficio al alcalde para que ordene la constante desinfección de los tranvías, coches y demás vehículos.

El Papa, enfermo

Roma 30.—Ayer tarde Su Santidad se sintió repentinamente indisputado. Le sobrevino un ataque de asma que apenas le dejaba respirar.

Fueron suspendidas en el acto, por prescripción facultativa, todas las audiencias.

Pasó la noche el Papa más tranquilo, asistido cuidadosamente por sus hermanas y sus familiares, y hoy ha podido recibir algunas visitas.

Las fiestas de Carnaval.

El Jurado. He aquí los nombres de los señores que componen el Jurado que ha de adjudicar los premios en las próximas fiestas de Carnaval. Jurado de admisión: Sres. Ortueta, Nogueira y Rosón. Jurado de adjudicación: Sres. Sánchez Anido, duque de Tovar, Mesonero Romanos, Carnicero, Rozalem, González Prieto y Gayo (D. Luis). Este Jurado será asesorado por los arquitectos Sres. Domínguez Ayerdi y Aranda y por el jardinero mayor del Ayuntamiento, don Cecilio Rodríguez. Los asesores no tendrán voto. Jurado para premiar los disfraces de niños en la pradera del Corregidor el miércoles de Ceniza: Sres. Pascual Acevedo, Fernández Loza y Mora.

LOS TEATROS DE MADRID

LA ZARZUELA, REEDIFICADO

Terminadas las obras de reconstrucción del teatro de la Zarzuela, del 6 al 10 de Febrero reanudarán en él las representaciones teatrales con una función dedicada a los grandes maestros Caballero y Chapi. Por la tarde se pondrá en escena la zarzuela en tres actos «Las dos princesas», en cuya interpretación tomará parte, probadamente, como homenaje al maestro, la triple Lucrecia Arana. Una banda y la orquesta ejecutará una fantasía sobre obras del inolvidable compositor, y D. Amadeo Vives leerá un trabajo acerca de la labor del autor de «El dúo de la Africana».

Por la noche se celebrará el homenaje a Chapi. En el programa figurará «El rey que robó» y una fantasía sobre obras de su autor. Un notable escritor leerá un trabajo sobre el genial Chapi. El nuevo teatro, pues como tal puede considerarse aunque se haya respetado la fachada, sorprenderá agradablemente al público madrileño.

Cinco puertas de acceso al vestíbulo y dos independientes en los lados para el servicio del escenario y la contaduría. El vestíbulo es uno de los mayores aciertos de la reforma. A aquel antiguo pasillo, bajo de techo y con piso en rampa, ha venido a sustituir un gran foyer, del que parten amplias escalinatas de mármol, por donde se sube a los palcos, y al que dan los banderales de un lujoso y desahogado «hall» y la galería que circunda el piso entresuelo.

Es, pues, el vestíbulo verdaderamente regio y de gran comodidad para el público. La salida ha sufrido también grandes y transcendentales transformaciones. Han quedado suprimidos los antiguos asientos de platea, y las butacas llegan hasta el fondo.

El decorado es alegre y modernísimo. Los cortinajes son de terciopelo color oro viejo con aplicaciones de raso pintado. La embocadura y ropaje de las primeras bambalinas del escenario están en armonía con ellos.

El techo, paredes y bambalinas están pintados en blanco con toques de oro. La iluminación es espléndida y muy convenientemente repartida.

Hay tres pisos de palcos; plateas, entresuelos y principales, y después una amplia galería que tiene alguna semejanza arquitectónica con la del teatro Lírico, pero con mejores condiciones para el espectador, pues aun desde el amplio paseo que la remata, y en el que caben en pie más de mil personas, se domina perfectamente la escena.

Las butacas son de cuero y nogal. El número de localidades es de 1.500; de ellas son butacas 600. Tanto la construcción general, como los detalles, responden a los más modernos adelantos.

En el centro del techo de la sala hay una ancha luciérnaga para ventilación y para regular las condiciones acústicas mediante unas

trampillas que, abiertas, dejan escapar las vibraciones de las ondas sonoras y evitan que su reflejo produzca el eco. Cuando se construyó el primitivo teatro de la Zarzuela, la arquitectura no tenía el dominio que hoy tiene de la acústica y, a pesar de esto, el local reunía unas condiciones realmente excepcionales, y con esta base ahora fue facilísimo el perfeccionamiento. Puede asegurarse que, tanto el teatro rebosante de público como con la sala vacía, desde cualquier punto, alto ó bajo, apartado ó cercano al escenario, el espectador percibirá perfectamente las frases dichas en voz más baja en la escena y los más delicados de la orquesta.

La sala se aísla del escenario por un telón metálico, que funciona automáticamente. Está calculado que podría destruirse totalmente el escenario por un incendio, sin que las llamas ni el humo llegaran a la sala. El coste total de las obras ha sido de pesetas 600.000.

Disposiciones de la "Gaceta,"

MARINA.—Real decreto promoviendo al empleo de inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, al subinspector de primera clase del expresado Cuerpo, D. Eladio López García. Otro nombrando para eventualidades del servicio, al inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, D. Eladio López García.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que el registrador de la propiedad de Sort, D. Damián Galmes Amer, pase a formar parte de la Comisión nombrada para auxiliar los trabajos de la Dirección general de los Registros y del Notariado en la reforma del Reglamento Hipotecario.

HACIENDA.—Real orden resolviendo el expediente instruido a instancia de la Sociedad León y Compañía, sobre pago del impuesto del 10 por 100 a los vendedores de fluido, aunque al mismo tiempo sean productores.

Otra disponiendo que la jurisdicción económica de la Delegación de Hacienda de Las Palmas sólo comprende el territorio de la isla de Gran Canaria.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden resolviendo expediente relativo a la fundación instituida en Toro (Zamora) por D. Manuel González Allende. Otra, rectificativa, disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la plaza de profesor numerario del Conservatorio de Música y Declamación.

Otra sobre retribución a los auxiliares de los Institutos generales y técnicos.

CURIOSIDADES

Todo corazón. En Francia, un acto de valor se premia con cruces; en Alemania suele valer un precioso cuadro, debido al pincel del Emperador; en Inglaterra suelen verse los bravos nombrados llores; pero en los Estados Unidos domina un sentido más práctico y utilitario: los rasgos de valor se ven traducidos a dólares y más dólares.

Poco hace, en el Estado de Nueva Jersey, chocaron dos trenes de viajeros. El incendio producido por los carbones de la máquina comenzó a prender los vagones, y un viajero, M. O. Sullivan, se lanzó valerosamente al auxilio de otros viajeros que estaban en peligro.

De tal modo se distinguió M. Sullivan, que la Compañía ferroviaria le envió a poco una carta de felicitación y dándole las gracias por los servicios prestados. Inmediatamente de recibida la carta, monsieur Sullivan reclamó de la Compañía:

1.º Por haber apagado el fuego que devoraba los vagones, una suma de 25.000 francos y un billete vitalicio de libre circulación en toda la red de la Compañía.

2.º Por haber salvado a dos señores de las llamas, 20.000 francos.

3.º Por apagar el incendio en torno de otro viajero, 5.000 francos.

Reclama, pues, el altruista M. Sullivan 10.000 dólares, que cobrará en breve plazo, y no ofrece duda que la Compañía ferroviaria volverá

a dirigir en las de felicitación cuando ocurran parecidos accidentes. El último cheque. Como están de moda por esos mundos de Dios los testamentos excéntricos, no podemos menos de contar aquí el divertido y macabro caso que menciona un periódico parisiense. Cierta comerciante murió dejando una buena fortuna, tres millones de francos, y como no tenía hijos ni herederos forzosos, se la legó a sus tres amigos más íntimos. Pero el comerciante había sido siempre algo interesado, y lo fué hasta la hora de su muerte, porque dejó escritas en su testamento estas palabras: «Como no tengo familia, dejo mi fortuna entera a mis tres amigos (aquí los nombres de los afortunados legatarios). Pero exijo que cada uno de ellos en el momento de cerrar mi ataúd para enterrarlo deposite en él la cantidad de mil francos.» Cosa buena es heredar un millón, y siempre resulta molesto tener que entregar mil francos, pero había que respetar la voluntad del difunto, y los herederos la cumplieron.

En el momento del sepelio se acercó uno al féretro y echó un billete de mil francos, a continuación se acercó el segundo amigo, é hizo la misma operación; después avanzó el tercero, y después de pronunciar conmovido frases laudatorias para el difunto, recogió los dos billetes de mil francos, y se los guardó, sacando inmediatamente de la cartera un cheque de 3.000 francos, que depositó en el ataúd diciendo: «Ten, pobre amigo mío, tú lo cobrarás cuando quieras. Tus últimas voluntades han sido ejecutadas.»

Notas curiosas. En Inglaterra despierta bastante entusiasmo el nuevo sistema de escritura simplificada, con arreglo a la pronunciación. El profesor Rippusa ha calculado que el niño inglés tarda 2.300 horas en aprender a hablar; el alemán, 1.300, y el italiano, 1.000.

Un lechero de Waltham ha inventado un aparato automático para servir vasos de leche echando una moneda de diez céntimos en una ranura.

Información política.

Declaraciones del presidente. En lugar aparte reproducimos la declaración ministerial. Al entregársela el conde de Romanones a los periodistas, les hizo las declaraciones siguientes:

«El que leyese el plan de Gobierno cuya copia acabo de facilitar a ustedes, fácilmente podrá comprender que lo más importante del documento es lo que respecta a las reformas de carácter social. Nadie podrá desconocer que en este punto hemos llegado más lejos que el Gobierno francés.»

No quiero decir que todos los extremos que abarca vayan a ser inmediatamente llevados a la práctica. Unos y otros irán desarrollándose a medida que lo aconsejen las circunstancias y la opinión lo demande. Y me abstengo de hacer glosas ó comentarios a la obra que el Gobierno anuncia, hasta tanto que el documento sea de público dominio.

Romanones contesta a «El Radical». Uno de los periodistas interrogó al presidente del Consejo si había leído el artículo publicado esta mañana por «El Radical». El conde replicó vivamente: «En efecto, lo he leído, y a ello he de oponer estas consideraciones: La disposición en virtud de la cual están excluidos del servicio activo los individuos pertenecientes a las órdenes religiosas, no corresponde a mi iniciativa. Lo que ocurre es que la nueva ley de Reclutamiento determina en sus artículos 237 y 238, que los individuos que entren en quintas, y que pertenezcan a órdenes religiosas, sean destinados a servicios apropiados a su condición. La interpretación de esos artículos fué aprobada por el Senado. A su vez el ministro de la Guerra envió el asunto al Consejo de Estado y este Cuerpo dictaminó por unanimidad y ahora, al Consejo de ministros incumbe resolver en definitiva.»

No pretendemos excluir a los religiosos del servicio militar, sino de interpretar el artículo de la citada ley, que como tal hay que cumplir. Por mi, he de añadir que me complacería que el Consejo de ministros estuviera conforme con el dictamen del Consejo de Estado. Firma de Gracia y Justicia. Nombrando presidente de la Audiencia de Alcabete a D. Francisco Javier Lapoya. Nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid a D. Luis Rubio. Idem presidente de la Audiencia territorial de Cáceres a D. Ramón Cagigas. Idem fiscal de la Audiencia territorial de Valencia a D. Rafael Molina Fernández. Idem magistrado de la Audiencia territorial de Burgos a D. Miguel Saiz. Idem id. de Las Palmas a D. José Víctor Pesqueira. Idem fiscal de la Audiencia de Teruel a don Francisco Sanllorente. Idem magistrado de la Audiencia de La Coruña a D. Manuel Puebla. Idem id. de la Teruel a D. Baldomero Saez. Idem id. de San Sebastián a D. Rafael González Besada. Idem id. de Badajoz a D. Modesto Purrón. Idem id. de Huelva a D. Manuel Romero. Idem id. de Badajoz a D. Félix Carrasco López. Idem teniente fiscal de Burgos a D. Justo Villanueva. Idem id. id. de Alcabete a D. Angel Cordeiro.

EL HOGAR ESPAÑOL

Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario. Fundada el año 1908 sobre la Mutualidad y el Ahorro obligatorio.

Imposiciones. Las admite «Ordinarias» desde una peseta mensual, «Extraordinarias» desde diez pesetas al mes y «Especiales» desde quince pesetas por una sola ó varias veces. El interés devengado por las imposiciones Ordinarias y las Extraordinarias se capitaliza anualmente; las Especiales perciben en cada trimestre el uno por ciento a cuenta de los beneficios anuales, y al final del ejercicio la diferencia que resulte entre el 4 por 100 satisfecho y la ganancia conseguida por la Sociedad. En los siete años de vida de la Asociación, es decir, desde el de 1904 al 1911, el interés abonado no ha sido menor de 6 por 100. Dada la inversión que reciben los fondos de EL HOGAR ESPAÑOL, las imposiciones en esta Sociedad equivalen a CEDULAS HIPOTECARIAS con un interés doble del que ordinariamente perciben los títulos de esa clase.

Préstamos. Se hacen a los socios sobre fincas urbanas en Madrid y bienes rústicos, catos redondos, y se amortizan en plazo de 1 a 15 años ó antes á voluntad del deudor, que puede en cualquier momento devolver el todo ó parte del anticipo sin pago de comisión ni derecho alguno. El interés viene a resultar a menos de 5 por 100 y la amortización es rápida por el interés compuesto al 7 por 100 que se abona a las imposiciones del prestatario, de suerte que éste percibe para la amortización un interés mayor del que abona por el préstamo.

Sobre alquileres de fincas urbanas en Madrid en condiciones ventajosas. Cuentas corrientes con interés 2 por 100 anual a la vista, del 3 por 100 con aviso previo de tres meses, del 3 y medio por 100 a seis meses, 4 y medio por 100 a un año de plazo y 5 por 100 a plazo de dos ó más años.

Administración de fincas y compra, venta ó permuta de bienes inmuebles para los socios. Agencia de la propiedad, revisión y complemento de titulaciones, proyectos de construcciones urbanas y de mejoras agrícolas, seguros, diligencias administrativas ó judiciales y gestiones de cualquier clase que interesen a los imponentes.

Puerta del Sol, 9. EL CAFÉ-RESTAURANT INGLÉS de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado. Su esmeradísimo servicio de que ha dado constante pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merced fama que goza de antiguo.

BANCOS Y BANQUEROS

- Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado. Enrique Barrié Codesido, Carrera de San Jerónimo, 53. Julián Delgado, Magdalena, 21. Salcedo I. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 36. Hijos de Pastor Ojeda y Compañía, Zorrilla, 29. Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 4. Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, 24. Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado, 2 y Los Madrazo. López Hago, ermanos, Carretas, 47. Banco Español de Río de la Plata, Alcalá 24. Mariano Astru y Bárcena, Arenal, 26. Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 6. Enrique González, Alcalá, 24, duplicado. Luis García Trelles, Lagasca, 11. José M. Echarrí, Nicolás María Rivera 12. Corrales Hermanos, Toledo, 30. Luis Entrambasaguas, Morcote 1. Banco Franco-Español Barquillo 21; Sucursal P. de la Rue Saint George. Juan Esteve, Alfonso XIII 10. Eduardo Goepfert y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29. Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10. José Valle, Juan de Meneses. Francisco Morana, Plaza del Angel, 19. Fuhadric y Compañía, Barquillo, 45. Luis Rey Sobrino, Los Madrazo, 29. Carlos Junquera y Domingo, Juan de Mená, 21. García Calamar y Compañía, Marqués de Cubas. Emilio Giráldez, Alcalá, 75. B. Sáinz é Hijo, Alcalá 14 y 26. José González Pintado, Florida Blanca, 5. Sbarbi Osuna y Compañía, Espos y Mina 10. Llangano y Compañía, Los Madrazo, 15. Gerardo López Quesada, Lagasca, 24. Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70. Adams y Compañía, Alcalá, 23, duplicado. Pedro Laba y Calvo, Lealtad, 20. José Castelló, Lagasca, 19. Tomas Laba y López, Luis Vélaz de Guevara, 9. Rodolfo León, Carretas, 41. Luis Díez de Ulzurum, D. Ramón de la Cruz, 1. Ramón Hermoso, Juan de Mená. Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado. Melán y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado. Maximiliano Fanchrich, Velázquez, 45. Mariano Sabas Muniesa, Espos y Mina, 17. Antonio Pastor, Jorge Juan, 23. Eduardo García Gubierrez, Hortaleza, 13. Juan Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado. Esteban Heignero, Clavel 13. Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17. Alfredo Guerra Arderías, Alcalá, 80.

Las mejores alfombras. Carrera de San Jerónimo números 7 y 9.

Espectáculos para hoy.

TEATRO REAL.—A las ocho y tres cuartos Rigo eto.

ESPAÑOL.—A las nueve y cuarto Sobrevivir.

PRINCESA.—A las cinco y tres cuartos, Condena perpetua, y casa con dos puertas.—Mala es de guardar (3 actos).—A las nueve el monólogo, y el invento célebre.

COMEDIA.—A las cinco, El premio nobel (3 actos).

COMICO.—A las seis y media (doble), La volatinera (3 actos).—A las diez y media (doble), Los cuatro gatos (2 actos).

APOLO.—A las seis y media, La cucuñía.—A las diez, Los cadetes de la Reina.—A las once y tres cuartos, Los campesinos.

CERVANTES.—A las seis y media Vermont, Tortosa y soier (2 actos).—A la nueve y tres cuartos (sencilia), Fortunato (3 cuadros).—A las once (doble), Trampá y cartón (2 actos).

IMPRESIA «ARTES GRAFICAS»

FOLLETIN DE Ejército y Armada, (18)

NORRA HISTORIA DE UNOS AMORES NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR Mr. Louis Enault.

hija del bailío, y creo que esto les ayuda a mantenerse quietos. «Así pues, amada mía, nada temas por mi preciosa existencia. «Además, Elfeg vela por mí cual un perro fiel. «Yo le ayudo un poco en este trabajo: preciso es que yo tenga apego a la vida, pues que yo amo! Trabajo todo lo que puedo mientras los días son largos, y puedes estar segura de que en este país no es decir poco; desde que estamos en Laponia el sol no ha tenido tiempo todavía para acostarse. Mi tarea no es de las más fáciles, pero tu recurso me sostiene, y no la creo superior a mis fuerzas.

«Si salgo bien, me han dado palabra de concederme el destino que sabes: tu padre no espera más que esto para llamarme su hijo. «¡Triunfaré! «Así pues, no me desees valor, que lo tengo; deséame tan solo que me ames siempre y que me reuna muy pronto contigo. «Elfeg está bueno; te besa las manos y asegura que se fastidia tanto con no verte como no «comer pan. «No nos compadezcas demasiado, sin embargo relativamente a este último pormenor, porque, excepto en lo del pan, comemos de una manera regular. «Nos cuidan bastante bien por nuestro dinero. «Entre estos brutos hay una especie de adá pequeña, del tamaño de una muñeca; es, de seguro, una de las más singulares y lindas miniaturas de mujer que se puede encontrar; una buena alma, por lo demás, y la única aquí que profesa algún afecto a tu pobre amante. «Va, viene se agita y da vueltas en torno nuestro como un verdadero fuego fatuo. «Se parece bastante a las lindas muñecas que al acercarse la Navidad, se ven en las tiendas de la plaza Brinkbergs Tog; añade a esto que usa unos trajes como no se enseñan más que en las Operas. «Todo esto no impide que la linda bruja—por que parece que busca la buena aventura y que tiene cien veces más talento de lo que habría necesitado su abuelo para hacer que le tostase el verdugo; todo esto no impide, digo que la linda bruja sea una muchacha excelente, que nos mira lo mejor que puede, y de quien estamos muy contentos Elfeg y yo. «Estos artistas son unos hombres tan raros que

no juraría yo que nuestro amigo no tenga en la cabeza, respecto de esta criatura singular, un germen de alguna cosa que podría muy bien llamarse amor. «¿Qué quieres? «No todos pueden amar como yo, a la muchacha más linda de Stockolmo. «Te envío para tu álbum un croquis de Norra, que así se llama. «Te enviaría la misma muchacha si el correo quisiese encargarse de ello; estoy seguro de que con sus plumas sus pieles todo su atavío haría furor en el parque y entre los parroquianos del café Barrn, y de que hablarían de ella en los periódicos. «Adiós, Edwina, la de las blancas manos, compadéceme porque te amo tanto y desde tan lejos. ENR. C.

Erick era buen mozo; quizás fuese esta la primera entre todas sus virtudes algunas veces es la única buena cualidad que se exige en un héroe de novela. Sexto hijo de un industrial rico que tenía capitales inmensos colocados en las minas de hierro de Suecia, millonario si hubiese sido hijo único, reducido a una porción relativamente pequeña por la presencia de cinco hermanos y tres hermanas, criado en un bienestar que la Suecia interpreta como lujo, le sucedía lo que a la mayor parte de los jóvenes de este siglo, no tenía más que un solo objeto: el de obtener lo más pronto posible una posición buena é independiente.

Después de haber servido al Estado, se proponía no servir muy pronto sino a sí mismo, y cogiendo a la casualidad por su único pero sólido caballo, esperaba hacer que le arrastrase a la fortuna.

El talento que le sería dado desplegar en sus difíciles estudios en Laponia, sería para él la mejor nota para recomendarle a los grandes capitalistas; quienes después podrían confiarle la dirección de sus intereses.

Este programa sería formado en su cabeza, Erick se hallaba dispuesto a seguirle con una obstinación y una energía de la que nada había de hacerle prescindir en adelante.

Añadirémos que Erick había encontrado en el invierno anterior a una cierta Edwina, a quien iba dirigida la carta que procede, y cuyo padre poseía dos ó tres gaards en la Dolecarlia y una cantera de pórfido cerca de Elifdale.

Edwina tenía fama de ser una de las muchachas más lindas de Stockolmo. La había querido tanto más cuanto que este amor era razonable, la consolidaria su posición, y su fortuna y su corazón saldrían igualmente bien librados.

Haría una boda de inclinación con una mujer rica: «No es éste, por ventura, el deseo secreto de los mejores de entre nosotros? Tal era el héroe de Norra; su caballo ideal, el hombre en torno del cual iban a gravitar en lo sucesivo, cual satélites en torno de su planeta, todos los delirantes ensueños; toda la pasión, toda la ternura de la pobre niña.

Esta ternura y esta pasión permanecieron durante mucho tiempo mudas y silenciosas; los almas jóvenes son púdicas. Apenas se atrevía Norra a confesarse a sí misma un secreto que nunca habría revelado su boca.

Pero mil cosas hablaban por ella. Hace mucho tiempo que se dice: «que nunca es» (Se continuará)

El talento que le sería dado desplegar en sus difíciles estudios en Laponia, sería para él la mejor nota para recomendarle a los grandes capitalistas; quienes después podrían confiarle la dirección de sus intereses.

Este programa sería formado en su cabeza, Erick se hallaba dispuesto a seguirle con una obstinación y una energía de la que nada había de hacerle prescindir en adelante.

Añadirémos que Erick había encontrado en el invierno anterior a una cierta Edwina, a quien iba dirigida la carta que procede, y cuyo padre poseía dos ó tres gaards en la Dolecarlia y una cantera de pórfido cerca de Elifdale.

Edwina tenía fama de ser una de las muchachas más lindas de Stockolmo. La había querido tanto más cuanto que este amor era razonable, la consolidaria su posición, y su fortuna y su corazón saldrían igualmente bien librados.

Haría una boda de inclinación con una mujer rica: «No es éste, por ventura, el deseo secreto de los mejores de entre nosotros? Tal era el héroe de Norra; su caballo ideal, el hombre en torno del cual iban a gravitar en lo sucesivo, cual satélites en torno de su planeta, todos los delirantes ensueños; toda la pasión, toda la ternura de la pobre niña.

Esta ternura y esta pasión permanecieron durante mucho tiempo mudas y silenciosas; los almas jóvenes son púdicas. Apenas se atrevía Norra a confesarse a sí misma un secreto que nunca habría revelado su boca.

Pero mil cosas hablaban por ella. Hace mucho tiempo que se dice: «que nunca es» (Se continuará)

AGUAS DE LA ALISEDA

MOLASSIN

(Fabricado por la Azucarera de Madrid.) EL REY DE LOS PIENSOS GUATRO AÑOS DE EXITO GRECIENTE

El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases. En las oficinas: CONDE DE RIQUENA, 4. MADRID

Petróleo Gal para el pelo.

Lo mejor contra la caspa y la caída del cabello. Perfume agradable. Frasco grande 4,50; en farmacias, perfumerías y droguerías. Un certificado de Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que no contiene substancias perjudiciales a la salud ni es inflamable.

AGUAS DE LA ALISEDA



Compañía de los Vapores-Correo de Fernando Póo BILBAO

Servicio interinsular de vapores correo entre todos los puertos de Fernando Póo, Bata, Elobey, Muni, Annobon, Kamerun, Principe y Santo Tomé. Servicio combinado con los vapores de la empresa Nacional de Navegación de Lisboa. Para informes y pasajes, dirigirse a la Compañía, en Bilbao.

Rhum Negrita



Gran Relojería de París

FUNCARRAL, 59.-MADRID. APARTADO DE CORREOS, 354. El Cronométrico. Caja de plata extraplano, casi del todo de un duro, máquina extra, áncoras, rubies, construcción esmerada, precio. 30 pts. Idem rica decoración, extra. 40. Idem en doble tapa. 40. En 7 y 8 plazos mensuales.

THIERRI - Gran Relojería de París



LLOYD NORTE-ALEMAN

LINEAS REGULARES DE LA COMPAÑIA. Paris-Cherbourg-Nueva York en cinco días y medio. Salidas semanales, con los rápidos vapores, de 20.000 y 27.000 toneladas Kaiser Wilhelm II, Krenprinzessin Cecilie, George Washington (nuevos), etc., etc., Génova-Gibraltar-Nueva York. Servicio semanal con los grandiosos vapores correo Koning-Albert, Prinzess Irene, Berlin (nuevo), etc., etc. Billetes de tránsito, vía Nueva York, para Cuba y las demás Antillas, Méjico, Colombia, Venezuela, Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Guayana, Ecuador, Perú, Chile, Islas del mar Sur, Asia oriental y Australia. Con rebaja. Coruña-Vigo-Lisboa-Argentina y Brasil. Servicio semanal a Buenos Aires, Montevideo, Rio, etc. Morsella-Génova-Nápoles-Port Said-Extremo Oriente (Manila). Servicio quincenal. Para Manila, a precios reducidos. Barcelona-Marsella-Nápoles-Alejandria-Génova. Grecia-Asia menor-Turquía y puertos del Mar Negro. Viajes de recreo al Oriente, etc. Billetes económicos. Para pasajes e informes, dirigirse en Madrid: D. Carlos de Cardona, Arrenal, núm. 14. (Lloyd).

ANTONIO PORLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS. Apoderamiento para mitifares en activo, retirados y pensionistas. Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir. Carranza 16, segdo. dcha. MADRID. Horas de despacho. de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España. CONDE, PUERTO y Compañía.-BARCELONA. Precio fijo - Ventas al contado. Rambla de los Estudios, 5 y 7 - Calle Xaqué, 10, 12 y 14. Plaza Buenavista, 1.

Fábrica de Corbatas.

12 - CAPELLANES - 12. CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO. ELEGANCIA-GRAN SURTIDO. Precio fijo - ECONOMIA - Precio fijo.

LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Sr. Morno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezall, archivero del Congreso de Diputados. Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo. Precios, cuatro pesetas. Pedidos al autor, Bailén, 25 y a las principales librerías y a las oficinas de la Sociedad Española de Información y Publicación de la Palma Real, 44, Madrid.

Banco de Castilla.

Infantas, 31.-MADRID. Capital: 6.500.000 pesetas. Préstamos sobre oda clase de fincas rus cas urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco a cincuenta años préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcciones de edificios, descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual. Emisión de cedulas hipotecarias, letras sobre España y extranjero, cuentas corrientes a la vista, a ocho días, a tres seis meses, un año y dos años, depósitos y efectos de alhajas, los primeros están excoadados del pago por el sistema de custodia, cuando ordenan a chomines que tengan abierta la en el establecimiento cuenta corriente en metálico.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO. El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Cuzco, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Cuzco, y para Cumaná, Cúcuta y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS. El día 5 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legarpi», directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, siguiendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE BUENOS AIRES. El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor «P. de Sauter-gui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, Buenos Aires. LINEA DE FERNANDO PÓO. El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado el su diario servicio. Rehejas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rehejas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES: «Rehejas en los fletes de exportación». La Compañía hace rehejas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas. «Servicios comerciales». La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. LINEA DE CUBA Y MEJICO. El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. Viaje extraordinario a Cuba.-El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo. En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XIII», con las mismas fechas de salida con el mismo itinerario.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886. Domicilio social: BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA). PESOS. Capital suscrita. 50.000.000,00. Idem integrado. 48.409.160,00. Fondo de reserva y previsión al 30 de Junio de 1910. 13.762.300,27. Premio a recibir sobre las acciones nuevas no integradas en totalidad y que se incorporarán al fondo de reserva. 376.710,00. Agencias en Buenos Aires: Núm. 1, Puirredón, 185.-3, Almirante Brown, 1422.-3, Viejtes, 1926.-4, Cabildo, 2.091.-5, Santa Fe, 1.999.-6, Corrientes, esquina Anchorena.-7 Entreríos, 785. 8, Rivadavia, 6.902.-Triunvirato, 602.-Bernardo Irigoyen, esquina Pavón. Sucursales en la República Argentina: Adolfo Alsina.-Bahía Blanca.-Balcárcel.-Bartolomé Mitre.-Carlos Casares.-Concordia.-Córdoba.-Coronel Suárez.-Dolores.-Estación América.-Guambá.-J. nín.-La Plata.-Mendoza.-Mercedes.-Pehuajó.-Pergamino.-Rafaela.-Rosario de Santa Fe.-Santiago del Estero.-Saliqueló.-Salta.-Santa Fe.-San Juan.-San Nicolás.-San Pedro.-San Rafael.-Tucumán.-Tres Arroyos.-Villaguay. Sucursal en la República oriental del Uruguay: Montevideo. Agencias en Montevideo: Núm. 1, Avenida Julio, núm. 550.-Núm. 2, Avenida Rodríguez. Sucursal en la República del Brasil: Rio de Janeiro. Sucursales en Europa: MADRID: Alcalá, 31 duplicado.-BARCELONA: Plaza de Cataluña, 10 y Píaseo de Gracia, 1.-PARIS: 32, Avenue de l'Opera.-GÉNOVA: Via XX Settembre, 42.-LONDRES: 3, Lombard Street, E. C.-HAMBURG: 00, Ferdinandstrasse, 66-68. Correspondencias directas en Europa, Asia, Africa, Oceanía, América del Norte, Central y del Sur. Expede cartas de crédito y letras de cambio, órdenes de pago telegráficas, descuentos efectos de Comercio, hace préstamos sobre valores públicos recibe depósitos en custodia, se encarga del cobro de cupones y de remitir su importe a los interesados, y, en general, de toda clase de operaciones bancarias. Intereses que se abonan hasta nuevo aviso. En cuenta corriente. 1 por 100 anual. Depósitos a tres meses fijos. 2 por 100 anual. Idem a seis meses fijos. 3 por 100 anual. Idem a mayor plazo. Convenientel. Madrid, 1.º de Julio de 1910. Joaquín Herrandis, Gerente.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.-Seguros contra incendios. Alcalá 43.-OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

MAYOR Y COMPAÑIA

Gran fábrica á vapor única en Madrid de licores destilados, vermouth y jarabes refrescantes. ESPECIALIDADES. Licor Gran Duque, Anís Conejo y refrescos de frutas. 24 modelos de elegantes miniaturas. Evaristo San Miguel, 8. Madrid-Teléfono, 2904.

LA IBERIA

GRAN FABRICA DE BUJIAS Y JABONES DE J. MANUEL GARCIA. Hijo sucesor de Celestino Garcia. Calle de Bravo Murilo, número, 20.-MADRID. TELEFONO, 1.271. Dirección telegráfica: GARCIBERIA-MADRID. Bujias huecas y macizas de todos precios y tamaños. Jabón moreno de oleína. marca IBERIA, clase superior para usos doméstico. De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y coloniales.

La Aliseda

(Provincia de Jaén.) Aguas maravillosas. - Panorrama encantador. - Clima delicioso.